

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Saneamiento de la vega y rectificación del río Tajuña, en la zona de Lorena de Tajuña (Guadalajara)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Saneamiento de la vega y rectificación del río Tajuña, en la zona de Lorena de Tajuña (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientas treinta mil setecientas sesenta pesetas con dieciocho céntimos (830.760,18 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza de General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de junio de 1963, a las trece treinta (13.30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciséis mil seiscientos quince pesetas con veinte céntimos (16.615,20 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de mayo de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Director, Ramón Beneyto. 2.471.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Defensa de los pagos «Presas» y «Barruelo» en el término municipal de Velilla de San Esteban (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Defensa de los pagos «Presas» y «Barruelo» en el término municipal de Velilla de San Esteban (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientas treinta y nueve mil cuatrocientas ocho pesetas con ochenta y dos céntimos (639.408,82 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (Numancia, número 32), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 24 de junio de 1963, a las trece treinta (13.30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doce mil setecientos ochenta y ocho pesetas con diecisiete céntimos (12.788,17 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a

las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de junio de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de mayo de 1963.—El Director, Ramón Beneyto. 2.472.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia subasta para otorgar la concesión de la explotación de los servicios de bares, restaurantes y cantina en el aeropuerto de Málaga.

El día 21 de junio próximo, a las once horas, y en los locales del organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales», calle de Romero Robledo, número 8, Ministerio del Aire, planta baja, Madrid, tendrá lugar la subasta pública para otorgar la concesión de la explotación de los servicios de bares, restaurantes y cantina en el aeropuerto de Málaga.

Los pliegos de condiciones técnica y legales, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los oferentes en la Secretaría de la Junta Económica del organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» y en la Jefatura del aeropuerto de Málaga.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Secretario.—3.708.

RESOLUCION de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas para la enajenación de automóviles, material de transmisiones y diverso.

Se celebrarán en esta Delegación Regional los días 4, 7, 11 y 14 de junio próximo, a las diez horas, y comprenden automóviles, material de transmisiones y diverso.

Los materiales podrán ser examinados en los lugares reseñados en las relaciones de material en venta, que se hallan expuestas, junto al pliego de bases, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire; Parques de Automóviles y Transmisiones, Getafe; Parque de Obras de Aeropuertos, Barajas, y en esta Delegación.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 16 de mayo de 1963.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—3.707.

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto «Almacén para abastecimiento en la base aérea de Los Llanos (Albacete)».

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Almacén para abastecimiento en la base aérea de Los Llanos (Albacete)» por un importe de un millón quinientas noventa mil cuatrocientas sesenta (1.590.460) pesetas, en cuya

cantidad se hallan incluidos los beneficios de contrata y conservación de la obra.

El importe de la fianza provisional será de 31.809,20 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96, de 22 de diciembre de 1960.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia) a las once horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado (el mismo día de celebración de la subasta), y en sobre cerrado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 14 de mayo de 1963. — El Comandante Secretario.—3.709.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 22 de mayo de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.781	59.961
1 Dólar canadiense	55.471	55.637
1 Franco francés nuevo	12.199	12.235
1 Libra esterlina	167.356	167.359
1 Franco suizo	13.843	13.884
100 Francos belgas	119.891	120.251
1 Marco alemán	15.013	15.058
100 Liras italianas	9.618	9.646
1 Florin holandés	16.626	16.676
1 Corona sueca	11.520	11.554
1 Corona danesa	8.653	8.679
1 Corona noruega	8.365	8.390
1 Marco finlandés	18.576	18.631
100 Chelines austriacos	231.444	232.140
100 Escudos portugueses	208.544	209.171

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Sindicatos de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza del edificio y locales de la Casa Nacional Sindical en Palma de Mallorca.

Por el presente se convoca concurso público para contratar los servicios de limpieza del edificio y locales de la Casa Nacional Sindical, en calle Matías Montero, número 11, de esta ciudad.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Provincial de Sindicatos, en el edificio indicado, todos los días laborables, durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de admisión de propuestas será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al señalado como tope para la admisión de pliegos.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 1963.—El Delegado Provincial, Mario Jiménez de la Espada.—2.456.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado de las calles comprendidas entre el camino de Rabanales, Cronista Maraver, carretera de Madrid y arroyo de las Piedras.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1962, convócase la contratación mediante concurso de las obras de instalación de alumbrado de las calles comprendidas entre el camino de Rabanales, Cronista Maraver, carretera de Madrid y arroyo de las Piedras, bajo el tipo de un millón ciento cuarenta y ocho mil trescientas sesenta pesetas veintitrés céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contado desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la formalización de la escritura.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde podrán examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

Dada la modalidad de la licitación, los concursantes presentarán en cada una de sus proposiciones proyecto y cálculos justificativos de la oferta que hagan, sin otra limitación que la oferta no podrá rebasar de la cifra de un millón ciento cuarenta y ocho mil trescientas sesenta pesetas veintitrés céntimos.

La garantía provisional para interesarse en el concurso se fija en la cantidad de treinta y dos mil novecientos sesenta y siete pesetas veinte céntimos, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español o el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva se constituirá en la citada Depositaria o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, así como la Memoria, proyectos y documentos de esta índole y el carnet de empresa con responsabilidad, de conformidad con la Orden ministerial de 26 de julio de 1957, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que se haya de efectuar el concurso, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de veinte días hábiles por que se anuncia este concurso, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado de las calles comprendidas entre el camino de Rabanales, Cronista Maraver, carretera de Madrid y arroyo de las Piedras, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato, en la suma de pesetas (en letra). (Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.)